



Ayuntamiento  
de Caravaca

Concejalía de  
Educación

**ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA**  
**"Leandro Martínez Romero"**  
**CARAVACA DE LA CRUZ**



CONSERVATORIO DE CARAVACA DE LA CRUZ  
Leandro Martínez Romero

## Especialidades y Tiempos Lectivos (ANEXO I)

Solfeo	2 / 15	2 / 15	50'	Dos turnos semanales
Especialidades Instrumentales y canto *	1 / 2	1 / 2	50'	Las clases deben impartirse en grupo
Coro	1 / 30-40	1 / 30-40	50'	Para alumnos de 3º y 4º de Escuela de Música
Orquesta	Todos 3º y 4º	Todos 3º y 4º	50'	En caso de nº excesivo de alumnos se puede estudiar la ampliación a otro grupo
Banda	Todos 3º y 4º	Todos 3º y 4º	50'	En caso de nº excesivo de alumnos se puede estudiar la ampliación a otro grupo
Ensembles ***	Todos 3º y 4º	Todos 3º y 4º	50'	Complemento formativo para especialidades en que cabe un nº alto de instrumentistas.
Iniciación Musical	1 / 15-20	1 / 15-20	50'	
Danza	1 / 15	1 / 15	50'	
Suzuki	1 / 4	1 / 4	50'	Una clase colectiva para todos los alumnos de un mismo curso mínimo 8. Se pueden agrupar dos o más cursos para la colectiva en caso de que no llegue al número establecido
Colectivas Piano y Guitarra	1 / 10	1 / 15	50'	Son opcionales. Se impartirán si se pueden organizar. Tienen carácter teórico. Pueden agruparse varios cursos.



Ayuntamiento  
de Caravaca

Concejalía de  
Educación

## ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA "Leandro Martínez Romero" CARAVACA DE LA CRUZ



CONSERVATORIO DE CARAVACA DE LA CRUZ  
Leandro Martínez Romero

Perfeccionamiento	1 / 3	2	50'	Exclusivamente para las especialidades instrumentales, cuando se han finalizado los cursos de Solfeo e Instrumento Escuela de Música. Asisten además a la agrupación instrumental que les corresponde si está organizada y tienen nivel adecuado. Pueden asistir a clases de repaso de Solfeo y a Coro.
Talleres	1 / 5	5	50'	En las especialidades instrumentales que se indican, cuando no se tienen completados los estudios de Solfeo. Asisten a Coro los de Canto y el resto, si es posible y está organizada, a la agrupación instrumental que les corresponda **

\* Plantilla Escuela de Música

Anexo II

\*\* Las Agrupaciones se organizarán cuando el nº de alumnos esté dentro del rango de ratio establecido.

\*\*\* Los ensembles y pequeñas agrupaciones deberán contar con un mínimo de 10 alumnos para poder llevarse a cabo.

NOTA.- Las especiales características de cada instrumento pueden dar lugar a modificaciones en esta información, siempre que se justifiquen suficientemente y sea aceptada por la Dirección de la Escuela de Música y visto bueno de la concejalía.